

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 16.09.2025

presentada por TOWTRUCK TEMUCO SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29785

Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad : 453.000

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°924, OF. 213

Nombre Del Contribuyente : TOWTRUCK TEMUCO SPA

Rut : 78.229.677-9

Nombre Rep. Legal : OLIVERA FUENTES RICARDO JOCIK

: 16.09.2025

Rut Rep. Legal Dirección Particular

Dirección Particular :

Fecha De Solicitud : 16.0 Otorgación Nº : 329

Fecha Otorgamiento : 16.09.2025 Rol Avalúo : 00250-0188

Email : <u>contacto.towtrue</u>ttemuco@gmail.com

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIREC

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZ

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Contribuyente

MUNICIPALIDAD TEMUCO

IDDOC 3154849